

|   |                     |   |                                |
|---|---------------------|---|--------------------------------|
| Encabezado General  |                     | A. Nombre del Formato:                      |                                |
|  |                     | <b>Memorándum.</b>                          |                                |
| F-22-01;R1;210817   |                     | B. Código/Revisión;Fecha: F-01-06-R4;070122 |                                |
| <b>Datos para los Registros (Evidencia):</b>                                      |                     |   | <b>C. Página</b> 1 <b>de</b> 1 |
| <b>D. Fecha de elaboración:</b>   | 20 de enero de 2023 | <b>E. Periodo al que aplica:</b>            | Enero – Abril 2023             |

**De<sup>1</sup>: Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz**  
**Directora de Vinculación y Extensión**  
**Universitaria**

**No. de referencia<sup>2</sup>: DEU/0123/011.1**  
**Asunto<sup>3</sup>: Costo-beneficio del taller de zumba**

Contenido<sup>4</sup>:

El modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, tiene como uno de sus objetivos proporcionar el desarrollo integral de sus estudiantes. Actualmente se cuenta con una matrícula total de 2338 estudiantes por lo que es necesario contratar personal que cuente con los conocimientos necesarios para impartir las actividades complementarias de formación (talleres artísticos, deportivos y tecnológicos) que contribuyen al desarrollo competente de los estudiantes.

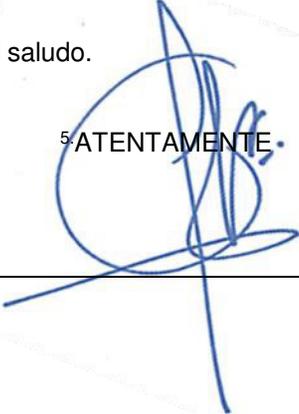
Durante el cuatrimestre enero – abril 2023, se atenderá una matrícula de 710 estudiantes, lo que equivale el 30.36% del total. Lo anterior requiere de un costo de **\$5,846.40** mensual, mismo que repercutirá de manera importante en los siguientes aspectos:

- 1.- Complementar la formación integral para estudiantes que optaron por este taller.
- 2.- Cumplir con uno de los objetivos institucionales que refiere a la permanencia del estudiante.
- 3.- Contribuir al desarrollo académico de los estudiantes, a través de actividades artísticas, deportivas y tecnológicas que fomenten el desarrollo físico y mental.
- 4.- Promover las disciplinas deportivas, artísticas y tecnológicas en concursos y/o torneos interinstitucionales, que promuevan el juego limpio, trabajo en equipo que fomenten valores de competitividad y superación dentro y fuera de estos espacios donde se realicen.

Con base a lo anterior, solicito la contratación de la Mtra. Guadalupe Delgadillo Hernández, quién impartirá el taller de Zumba.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

5. ATENTAMENTE.



| Lista de | Destinatarios:                        |   | Recibido:        |
|----------|---------------------------------------|---|------------------|
| de       | 6. Nombre:                            | 7. Cargo:                                   | 8. Firma y fecha |
| Para:    | Mtro. José Humberto Ángeles Hernández | Director de Administración y Finanzas       |                  |
| c.c.p    | Mtra. Maricela Santuario Ortiz        | Jefa de Departamento de Recursos Materiales |                  |
|          |                                       |   |                  |